Introducción

La ética empresarial es fundamental para asegurar el cumplimiento de los principios y valores que guían nuestras decisiones y actividades. En ASIGNAR S.A.S., nos comprometemos a operar con integridad, responsabilidad y transparencia, promoviendo relaciones laborales justas y equitativas para todos nuestros empleados, clientes y la sociedad en general.

Principios Generales

a. Integridad y Transparencia:
Toda acción y decisión que tomemos debe basarse en la honestidad, la transparencia y el cumplimiento de la ley. Nos aseguramos de que nuestras prácticas sean claras, accesibles y comprensibles para todas las partes involucradas.

b. Respeto por los Derechos Humanos y la Dignidad Humana:
Reconocemos y respetamos los derechos fundamentales de todas las personas, tanto al interior, como al exterior de nuestra organización. No toleramos ningún tipo de discriminación, acoso o trato despectivo por razones de género, raza, religión, orientación sexual, discapacidad u otra condición.

c. Cumplimiento Normativo:
La empresa se compromete a cumplir con todas las leyes y normativas nacionales, locales e internacionales que rigen el trabajo y los derechos laborales. Esto incluye la legislación laboral colombiana y los convenios internacionales ratificados por Colombia, como los establecidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

d. Confidencialidad:
Respetamos la confidencialidad de la información relacionada con nuestros clientes, empleados y trabajadores en misión. Cualquier información personal o sensible será manejada con el más alto nivel de seguridad y de acuerdo con las normativas de protección de datos aplicables en Colombia.

Compromiso con los Trabajadores en Misión

a. Condiciones Laborales Justas:
Nos comprometemos a ofrecer condiciones laborales dignas y seguras a todos los trabajadores en misión. Esto incluye salarios justos, beneficios sociales completos y condiciones de trabajo que respeten su bienestar físico y emocional.

b. Acceso a la Información y Capacitación:
Brindamos a nuestros trabajadores en misión toda la información necesaria sobre sus derechos laborales y las condiciones contractuales. Además, facilitamos programas de capacitación que les permitan mejorar sus habilidades y aumentar sus oportunidades laborales.

c. Igualdad de Oportunidades:
Garantizamos un trato equitativo para todos los trabajadores temporales sin importar su origen, género, orientación sexual, religión, u otras características personales. La igualdad de oportunidades es uno de los pilares de nuestra empresa.

Compromiso con los Clientes

a. Calidad en los Servicios:
Proporcionamos a nuestros clientes personal calificado y competente que cumpla con los requisitos establecidos. Nuestra misión es asegurar la satisfacción de nuestros clientes mediante la provisión de servicios eficientes y de alta calidad.

b. Transparencia en los Contratos y Acuerdos:
Los contratos entre ASIGNAR S.A.S. y nuestros clientes serán claros y transparentes, detallando las condiciones de los servicios ofrecidos, los términos de pago y las responsabilidades de cada parte. Evitaremos cualquier tipo de prácticas que puedan generar malentendidos o conflictos.

c. Conflicto de Interés:
En situaciones en las que se identifiquen conflictos de interés, se tomarán las medidas necesarias para gestionarlos adecuadamente.

Responsabilidad Social y Ambiental

a. Impacto en la Comunidad:
Como parte de nuestra responsabilidad social empresarial, apoyamos iniciativas que contribuyan al bienestar social y económico de las comunidades en las que operamos. Promovemos prácticas que generen un impacto positivo, tanto en términos de empleo como en el desarrollo local.

b. Sostenibilidad Ambiental:
Nos comprometemos a seguir prácticas empresariales responsables con el medio ambiente, promoviendo el uso eficiente de los recursos y minimizando el impacto ambiental de nuestras operaciones.

Mecanismos de Denuncia y Cumplimiento

a. Denuncia de Conductas Inadecuadas:
Fomentamos una cultura de denuncia interna en la que nuestros empleados, trabajadores temporales y clientes puedan reportar cualquier irregularidad, conducta poco ética o incumplimiento de la política de ética. Las denuncias pueden hacerse de manera confidencial al siguiente correo: ipm.abogados@gmail.com

b. Investigación y Sanciones:
Todas las denuncias serán investigadas de forma imparcial y transparente. En caso de encontrar conductas que contravengan esta política, se aplicarán las sanciones correspondientes.

Aprobación y Vigencia
Esta política fue aprobada por Gerencia General y entrará en vigencia a partir de 01/01/2025.

ASIGNAR S.A.S.

Sandra Ma. Camacho González
Gerente General
ASIGNAR S.A.S.

Comprometidos con el comportamiento ético en todos los aspectos de nuestras operaciones